

Así se lo va a comunicar hoy al Ministerio de Educación en la Conferencia Sectorial que se celebrará de forma telemática

La Comunidad de Madrid tendrá en cuenta especialmente los dos primeros trimestres para la evaluación final del curso escolar

- En ningún caso se evaluará sobre el temario del currículo educativo al que el alumno no haya tenido acceso por el COVID-19
- El Gobierno regional dictará instrucciones sobre las evaluaciones finales para que los centros conozcan los criterios
- Los centros elaborarán un informe a final de curso para comprobar los contenidos que no se han impartido y que sean imprescindibles para el curso 2020/2021
- Además, se prepararán planes de mejora y refuerzo para consolidar los aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de enseñanza a distancia

15 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid tendrá en cuenta especialmente los dos primeros trimestres a la hora de evaluar el presente curso escolar, y no se valorará el temario al que el alumno no haya tenido acceso por la suspensión temporal de la actividad a causa del COVID-19. Así se lo expondrá hoy el consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, a la ministra de Educación y Formación Profesional durante la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, en la que estarán representadas todas las comunidades autónomas, y que se hará de manera telemática.

Para ello, el Ejecutivo madrileño dictará unas nuevas instrucciones sobre las evaluaciones finales, de cara a que los centros educativos conozcan los criterios, en los que se valorará la evolución del alumnado durante los dos primeros trimestres del curso escolar. Respecto al último periodo, se reconocerá también la enseñanza a distancia, pero se procederá a una valoración individual y adecuada en cada caso, en función de las circunstancias personales y educativas. Es decir, los profesores y los equipos docentes considerarán las dificultades que hayan podido tener los alumnos con motivo de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

A final de curso, junto con las calificaciones, se emitirá un informe individualizado para los alumnos que necesiten actividades de refuerzo durante el periodo estival, en caso de que fuese necesario.

Asimismo, a través de la Memoria Final del curso, los centros educativos realizarán un análisis exhaustivo de los resultados de la evaluación por áreas y cursos, en el que consten los contenidos propios que no se hayan podido impartir, por resultar especialmente complejos de interiorizar en la situación de enseñanza a distancia, y que sea imprescindibles retomar en el curso 2020/2021. Estas materias deberán ser incluidas en las programaciones del siguiente curso escolar.

Este informe también incluirá un análisis de los resultados de los alumnos, que facilitará la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021, con el fin de consolidar los aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de confinamiento por el COVID-19.

No obstante, hasta que finalice el curso, se reanuden o no las clases presenciales en los centros educativos, los docentes trabajarán tanto en el afianzamiento de los contenidos y aprendizajes fundamentales de cada área como en el de las competencias claves abordadas. Solo se podrá plantear el aprendizaje de nuevas materias siempre y cuando se garantice una interiorización adecuada por parte los alumnos.

FECHAS DE EVALUACIONES FINALES

Otra medida que la Comunidad de Madrid planteará hoy en la Conferencia Sectorial de Educación es la fecha de las evaluaciones finales, cuya plazo en su convocatoria ordinaria se pospone del 9 al 16 de junio. Sin embargo, se mantienen las fechas para las pruebas extraordinarias de evaluación hasta el día 25 de junio, salvo en 2º Bachillerato, que se celebrarán el 1 y 2 de septiembre. Asimismo, los centros educativos podrán valorar si realizan la tercera evaluación conjuntamente con la evaluación final, es decir en una sola sesión.

Por último, en los casos que los alumnos quieran presentar reclamaciones y continúe la suspensión de actividad presencial, se arbitrarán las medidas para su resolución a distancia o por internet.

El consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, ha agradecido la labor de docentes y de padres, y ha resaltado que “la coordinación docente y familiar es más que nunca garantía de éxito de la intervención educativa, por lo que debemos propiciar todos aquellos mecanismos que la favorezcan”.